	FICHA TECNICA – ANEXO No. 01 **"ADQUISICION DE BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACION (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINSITRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE AÑO 2022",**	

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO), PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2022.

1.2. ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del contrato a celebrar consiste en la entrega de bonos redimibles al personal administrativo y docente de la Secretaria de Educación Departamental, como se detalla:

CONDICIONES GENERALES
Los bonos deben ser redimibles exclusivamente para dotación de (vestuario y calzado), para el personal docente y administrativo de la Secretaria de Educación Departamental del Caquetá, correspondiente a la primera, segunda y tercera dotación de la vigencia 2022. Cada BONO debe describir su valor en número y letras y la fecha del vencimiento. El proponente deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato con los establecimientos de dotación de vestuario y calzado donde se podrán redimir los bonos por su valor total. Los bonos redimibles deben ser entregados en máximo dos días siguientes una vez se dé el inicio de ejecución y deber tener una vigencia hasta el 26 de diciembre de 2022. Los bonos deberán ser numerados en forma consecutiva, y contener el nombre de la entidad y Nit, nombre del beneficiario y numero de cedula; Nombre del contratista y Nit; Y especificar que solo se podrán cambiar por vestuario y calzado. Los bonos deberán servir para controlar eficientemente la entrega de la dotación, para garantizar su correcta utilización. El proponente deberá contar con mínimo dos (2) establecimientos adicionales con vinculo comercial para el suministro de la dotación (vestuario y calzado) en la ciudad de Florencia, y cuatro (4) en el departamento. El contratista será responsable de la seguridad de los BONOS; Es decir que tiene la potestad de incorporarle algún sistema que impida la falsificación de estos documentos. Teniendo en cuenta que la entidad no se responsabilizara si estos BONOS son falsificados. El proponente deberá verificar que los bonos se canjeen única y exclusivamente por los elementos de: vestido y calzado. Los cuales deben ser nuevos, originales, no re manufacturados y de acuerdo

a la labor desempeñada por el beneficiario, para ello debe verificar la identidad de cada uno de los beneficiarios a través del documento de identidad y dejar registro.

TAMAÑO DEL BONO: El apropiado que permita incluir toda la información indicada y cualquier otra que resulte necesaria para el óptimo entendimiento y canje del bono

INFORMACIÓN: Toda la información que se consigne en el bono, deberá encontrarse en letra legible y clara y redactada de forma que sea de fácil entendimiento y no induzca a error a los(as) beneficiarios(as).

Numero de bonos Estimados (1.860)

Además de lo anterior el contratista deberá anexar certificación que cuenta con toda la disponibilidad de los siguientes elementos a redimir a través de los bonos; Dicha certificación hace parte integral de la ficha técnica y su no presentación en debida forma y/o de manera incompleta será causal de rechazo.

El Valor de los bonos intercambiables es igual al valor promedio cotizado por dotación y el número de dotaciones a entregar; esto es: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($499.730) M/CTE** por concepto de las 1860 dotaciones (que se discriminan en la tabla siguiente), para un valor total del contrato de **NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($929.497.800,00) M/CTE.**

BENEFICIARIOS	1 CUATRIMESTRE		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
ADMINISTRATIVOS	111	83	194
DOCENTE	201	205	406
SUB-TOTAL	312	288	**600**
BENEFICIARIOS	**2 CUATRIMESTRE**		**TOTAL**
	HOMBRES	**MUJERES**	
ADMINISTRATIVO	114	87	201
DOCENTE	207	222	429
SUB-TOTAL	321	309	**630**
BENEFICIARIOS	**3 CUATRIMESTRE**		**TOTAL**
	HOMBRES	**MUJERES**	
ADMINISTRATIVO	114	87	201
DOCENTE	207	222	429
SUB-TOTAL	321	309	**630**
TOTAL			**1860**

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos"
NIT.800.091.594-4 - Carrera 13 Calle 15 Esquina – **Teléfono:** 4353318
educacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá – Colombia

La dotación de cada beneficiario debe contener mínimo a las siguientes condiciones técnicas:

1.3. ELEMENTOS REDIMIBLES EN BONO DE PERSONAL FEMENINO

ITEM	DESCRIPCIÒN	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS
1	Prenda superior Blusa: diseños variados de textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras, rayón 70%/spandex30%, Algodón 80%/ spandex 20%, Lino75%/spandex25% Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL. XXL o desde la talla 6 a la 22. Marcas: Reconocidas en el mercado.
2	Prenda inferior Slack y Jean prelavados: diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: Slack en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil conpoliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. El Jeans pre lavado en algodón y poliéster Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en elmercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22.Marca Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.
3	Falda diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidasen la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetadode las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificaciónde talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster yotras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telaspueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en elmercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o

		desde la talla 6 a la 22. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L.XL, XXL o desde la talla 6 a la 22. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.
4	Vestido para mujer Variedad de diseños y estilos	Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidasen la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetadode las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificaciónde talla. Composición de Tela: Slack en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil conpoliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telaspueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en elmercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.
5	Calzado para mujer Variedad de diseños y estilos Clásicos, formales y sport	Material: 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil- sintético y/o composiciones torales en estos materiales. Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón.Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana Tapas: En pasta de polipropileno de alta durabilidad y resistencia a la abrasión Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y Otras Tacón: Planos, plataforma, 3 1/2 . Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista. El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie, todas estas características pensadas en el servicio de docencia.

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos"
NIT.800.091.594-4 - Carrera 13 Calle 15 Esquina – **Teléfono:** 4353318
educacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá – Colombia

ELEMENTOS REDIMIBLES EN BONO DE PERSONAL MASCULINO

ITEM	DESCRIPCIÒN	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS
1	Prenda inferior Pantalón y Jean prelavados: diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: Pantalón en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 28 a la 44. y otras Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.
2	Prenda superior Camisa diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como XS.S. M. L. XL, XXL u otras según el requerimiento. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.
3	Calzado para hombre Diseños variados y estilos, formal,casual, mocasín, apache, botines. El calzado debeser el ideal para que seadapte a la morfología y la fisiología del pie, aportandoprotección y sujeción y permitiendo Una correcta marcha.	Material: 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil- sintético y/o composiciones torales en estos materiales. Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: , 36, 37, 38, 39, 40 y otras según requerimiento Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista. El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos"
NIT.800.091.594-4 - Carrera 13 Calle 15 Esquina – **Teléfono:** 4353318
educacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá – Colombia

		cualidades ergonómicas del pie, todas estas características pensadas en el servicio de docencia

CONDICIONES MÌNIMAS:

En ningún caso se aceptarán domos, carpas, garajes o improvisación de espacios para realizar el canje por el vestido y calzado.

El proponente debe garantizar los cambios, devoluciones, de forma inmediata, como resultado de alguna imperfección, daño o deterioro injustificado de los bienes suministrados, sin que implique costo alguno para el Departamento-Secretaria de Educación o al beneficiario.

El contratista debe poner a disposición del supervisor la información vigente de los Establecimientos de comercio ubicados en la ciudad de Florencia – Caquetá.

En ningún caso los bonos se podrán canjear por dinero en efectivo.

Presentó:
HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

CONCEPTO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Elaboró	LEIDY HURTATIS MARTINEZ	Técnico Administrativo SED	
Revisó	YIROTH ANDRÈS BERNAL A.	Contratista Administrativa y Financiera SED	
Revisó y aprobó	LUZ MARINA ROMERO SANTAMARIA	Jefe Oficina Administrativa y Financiera SED	
Revisión Jurídica	FLOR MARINA CABRERA MENDEZ	Jefe Oficina Jurídica SED	
Revisión contractual	LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA	Directora Técnico de Contratación	